Junta de Andalucía

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales, y los Poderes que le han sido conferidos por el Consejero Delegado de la Sociedad,

EXPONE

PRIMERO Y ÚNICO.- Vistos los documentos que contienen la motivación y justificación de la contratación del servicio de limpieza y lavandería en el Albergue Juvenil de Cortes de la Frontera (Málaga) perteneciente a la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía, gestionada por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN),

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR EL INICIO DE EXPEDIENTE, que llevará por número: Exp. MC.: 006/26, y se tramitará de forma ordinaria mediante procedimiento abierto, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar una oferta.

SEGUNDO.- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, que quedan incorporados al presente Expediente.

TERCERO.- APROBAR EL GASTO CORRESPONDIENTE, conforme a los importes que figuran en la Memoria justificativa suscrita por la Jefa del Área de Producción Hotelera, que irán con cargo a los Programas de Actuación, Inversión y Financiación correspondientes a los ejercicios 2026 y 2027, al estar comprendida su ejecución en los mismos.

CUARTO.- DESIGNAR UNA MESA DE CONTRATACION COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA, para el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 326 de la LCSP, que estará compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: El Jefe del Área de Obras y Mantenimiento, o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - La Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, o persona en quien delegue.
 - Una persona Técnico del Área Económica, o persona en quien delegue.
 - El Jefe del Área de Comercialización y Reservas, o persona en quien delegue.
 - La Jefa del Área de Relaciones Institucionales, o persona en quien delegue.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ALEJANDRO LERIN BERGASA	04/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7NNJ54V9U2S8KSRQY33GH3RQ	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía

- Secretaria: La Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, que actuará, asimismo, como Gestora de apertura del Expediente.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, en la fecha de firma electrónica.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Gerente
INTURJOVEN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ALEJANDRO LERIN BERGASA	04/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7NNJ54V9U2S8KSRQY33GH3RQ	PÁG. 2/2